



O R D E N A N Z A N°49/2014
Piedras Blancas 17 de Marzo de 2014

VISTO:

La Sesión Ordinaria de fecha 17 de Marzo del año 2014 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Piedras Blancas; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma recibió tratamiento el proyecto de Ordenanza para la Baja de Bienes de Capital del Inventario Municipal.

Que el proyecto fue presentado por el DEM y establece la baja por deterioro, roturas o desuso de los bienes.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Dese de Baja del Inventario Municipal los siguientes artículos al 31 de Diciembre del año 2013:

Camping Municipal

Heladera con congelador	\$999,00
Cocina tres hornallas	\$ 28,98
Cocina cuatro hornallas C/horno	\$270,00
Cocina tres hornallas C/horno	\$270,00
Cocina cuatro hornallas	\$270,00
Cocina tres hornallas C/horno	\$270,00
Cocina tres hornallas C/horno	\$450,00
Termotanque 120 Lts.	\$480,00
Termotanque 120 Lts.	\$480,00
Termotanque 120 Lts.	\$485,00
Termotanque 512.	\$480,00
Aire acondicionado	\$899,00
Calefactor	\$277,01
Calefactor	\$468,99
Calefactor	\$216,00

Administración

Impresora z615	\$400,00
Impresora laser 2015	\$1.750,00
Impresora laser 1006	\$645,00
Impresora laser	\$580,00

Taller Municipal

Estufa eléctrica	\$26,50
Ventilador de pie	\$96,00
Aspiradora	\$394,99



En el Año del Octogésimo Aniversario de Nuestro Pueblo



Hidrolavadora 1700w	\$280,00
Motoguadaña	\$1.520,00
Reloj control personal	\$1.694,00
Reloj control personal	\$932,00
Reloj control personal	\$1.695,00

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria del 17 de Marzo de 2014.

Aprobado por **Mayoría Absoluta de votos:**

Por la **Positiva.**

Goro Alberto
Ruiz Fabiana
Weisheim Antonella
Mesquida Fabricio
Cordoba Karen
Maidana Raquel



En el Año del Octogésimo Aniversario de Nuestro Pueblo